



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

Asunto: Minuta de Decreto

junio 15, 2023

Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado
José Ricardo Gallardo Cardona,
Presente.



Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, inscribe en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “Ponciano Arriaga Leija” el epígrafe “Centenaria Universidad Autónoma de San Luis Potosí”.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero


Presidenta
Legisladora
Cinthia Verónica
Segovia Colunga


Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La etimología de la palabra autonomía es afortunada porque describe de forma sencilla y asertiva el atributo de las instituciones de educación superior que han utilizado la libertad como mecanismo de autorregulación, responsabilidad, libertad y busca de la excelencia.

La autonomía es el atributo de las instituciones de educación universitaria que tienen la cualidad de la libertad, para llevar a cabo su proyecto académico con respeto a la pluralidad y a la libre discusión de las ideas, así como la promoción y divulgación del arte y la cultura.

En San Luis Potosí, ese blasón de distinción lo tiene con profundo alcance social y raigambre histórico, nuestra querida Universidad Autónoma de San Luis Potosí que, el 10 de enero de la anualidad cumplió 100 años de autonomía, gracias al espíritu visionario y la acción resuelta del gobernador Rafael Nieto Compeán quien, en 1923, la propuso, reconoció y promulgó para dichos efectos el 10 de enero de ese año.

Esa autonomía que cumplió un centenario de vida el 2023 y es necesario que el Congreso del Estado inscriba en el Muro de Honor del Salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” (universitario potosino destacado, por cierto), la leyenda del centenario de la autonomía, tal como se realizó en su momento con el centésimo aniversario de nuestra Benemérita Escuela Normal del Estado.

Para Alejandro Gutiérrez, Enrique Delgado y Gabriela Torres en su ensayo “La universidad y sus retos del milenio”: “La autonomía universitaria es una conquista que le fue arrancada al Estado como un legítimo derecho del pueblo, al mismo tiempo es ejemplo del posicionamiento liberal, progresista y modernizador, que caracteriza al pensamiento social democrático y representativo”.

En testimonio de esa conquista centenaria que tanto abona consolidar nuestra convivencia, nuestro bienestar y nuestro futuro, es una honra inscribir en el Muro de Honor del Salón de Plenos “Ponciano Arriaga Leija” el epígrafe “Centenario de la Autonomía Universitaria”, como justo reconocimiento de la representación política de San Luis Potosí a la institución que ha contribuido a la formación profesional de miles de potosinos, al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad potosina, a la consolidación de nuestra convivencia democrática y a la divulgación del arte y la cultura.



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

La iniciativa citada fue planteada por escrito, en dispositivo de almacenamiento de datos, y con las formalidades y procedimientos que se prevén; por tanto, cumple con la normativa que regula la organización y funcionamiento del Congreso del Estado, de manera que se considera viable, con ajustes de la misma, toda vez que mediante Decreto Legislativo No. 241, publicado en el Periódico Oficial del Estado el jueves 13 de diciembre de 2007, mismo que entro en vigor el diez de enero de 2008, en donde fue aprobado se inscribiera en el Muro de Honor del salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado el epígrafe “ Universidad Autónoma de San Luis Potosí”.

Posteriormente, el 12 de septiembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Legislativo No. 1172, mediante el cual se aprobó que se inscribiera el epígrafe “BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ”, y abrogó el Diverso Legislativo No. 241 antes mencionado.

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, inscribe en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “Ponciano Arriaga Leija” el epígrafe “Centenaria Universidad Autónoma de San Luis Potosí”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. Con la entrada en vigor del presente Decreto, se deroga el artículo 2° del Diverso Legislativo No. 1172 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de septiembre de 2015.

TERCERO. La Junta de Coordinación Política, asignará las disposiciones presupuestales pertinentes y necesarias; y en concordancia con la Directiva, determinara la fecha para develar el epígrafe.

CUARTO. La Directiva instruirá a las áreas técnicas y de apoyo, para que coadyuven con la logística correspondiente.

QUINTO. Por tener este decreto efectos y consecuencias jurídicas en el ámbito interno de esta Soberanía, la Directiva observará el pleno cumplimiento del mismo.



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer



D A D O en el Teatro "Manuel José Othón", de la cabecera municipal de Matehuala, declarado Recinto Oficial Provisional del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el quince de junio del dos mil veintitrés.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva



Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero



Presidenta
Legisladora
Cinthia Verónica
Segovia Colunga



Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón

Rúbricas de Minuta de la Sesión Ordinaria señalada al rubro.